

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año.....	80 rs.
Por seis meses.....	40
Por tres idem.....	24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año.....	120 rs.
Por seis meses.....	60
Por tres idem.....	54

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de Indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, por reclamaciones incoadas en la provincia de Santander que con arreglo à la ley de 1.º de Agosto, Reglamento de 17 de Octubre de 1851 y Real órden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de Agosto último.

Pueblo de Herada.

Rs. vn.

D. Mateo Bringas.....	654
Pedro Bringas.....	352
Antonio Salazar.....	200
Francisco Bringas.....	14
Dámaso Cortes.....	268
Alonso Crespo.....	435
José Sainz de Rozas.....	952
Felipe Ortiz.....	2630
José Gomez de Elguera.....	1793
Juan Setien.....	1240
Juan Gomez.....	839
Domingo Trevilla.....	450
Francisco Ortiz.....	354
Manuel de Ranero.....	507
Joaquin Ruiz.....	274
Juan Ranero, mayor.....	2437
Manuel Ranero, menor.....	929
Domingo Gutierrez.....	816 17

Julian Ogazon.....	1415
Juan Sainz.....	768
Felipe Gomez.....	1483
Francisco Sainz.....	900
Juan Ranero, menor.....	1890
Bernabé Trápaga.....	2726
Vicente Perez.....	1682
Pedro de la Garmilla.....	972
Francisco Sanchez.....	1184
Antonio Barquin.....	1480
Gabriel Sainz.....	2311
Felipe Arenas.....	65
Pedro Crespo.....	773
Isidro Ortiz.....	1047
Gabriel Torre.....	2565
José Ranero Erada.....	744
Francisco Garcia.....	567
Manuel Sainz.....	258
José Gomez Fraile.....	636
José Crespo.....	87
Francisco Herrería.....	15567
José Santayana.....	433
Juan Gomez Fraile.....	357
José Cano Santayana.....	303
Felipe Gomez, Juan Sainz, Domingo Gutierrez y Francisco Sanchez.....	7430
Josefa Ortiz.....	145
Tomasa Gutierrez.....	1407
Agustina de la Palenque.....	261
Polonia de la Garmilla.....	718
Juan Bringas.....	148
Josefa Ranero.....	141
Josefa Aguirre.....	240

Pueblo de Pilas.

Santiago Ezquerra.....	5466
------------------------	------

Pueblo de Rejos.

Juan Gutierrez.....	11100
---------------------	-------

<i>Pueblo de Revilla de Soba.</i>	Rs. Vn.
Antonio Gutierrez Torreros.....	580
Antonio Gutierrez Barquin.....	980
Pedro Gutierrez de la Garmilla...	580
Manuel Gomez.....	720
Maria Ruiz.....	240
Manuel de Hoz.....	600
Dámaso Perez.....	290
Santiago Ruiz.....	640
Pedro Gutierrez Barquin.....	1110

Madrid 17 de Setiembre de 1853.—V.° B.°—
El Director general Presidente en comision, P. A.,
Ciudad.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Avisos á los Navegantes.

Faros de las costas de España.—Océano atlántico Setentrional.

Por el Ministerio de Marina, comunicadas por el de Fomento, y para su notoriedad, se han recibido en esta Direccion noticias referentes á la situación de cuatro nuevos Faros, construidos en las costas de la Península española por el cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, sobre las cuales se han redactado los siguientes anuncios:

FARO DE LA ISLA SALVORA, RIA DE AROSA.

(Provincia de Pontevedra.)

Desde el dia 19 del mes de Octubre próximo alumbrará todas las noches, desde la puesta á la salida del sol un nuevo Faro establecido en la punta mas saliente al S. de la isla *Salvora*. Este Faro está situado en la

latitud de 42°..27'..50" N., y en la

longitud de 02°..48'..07" O. del meridiano del Observatorio de San Fernando.

Su aparato es de cuarto orden catadióptrico de luz fija, variada por destellos rojos de dos en dos minutos. La luz se halla elevada 90 piés de Burgos sobre el nivel del mar; produce una tangente de 10,4 millas; pero podrá avistarse á mayor ó menor distancia segun el estado de la atmósfera y la altura del observador.

FARO DE LA ISLA DE AROSA.

Desde el dia 19 de Octubre próximo, alumbrará todas las noches, desde la puesta á la salida del sol, un nuevo faro, establecido en la isla de *Arosa*, en la punta llamada *del Caballo*. Este faro está situado en la

latitud de 42°..34'..08" N., y en la

longitud de 02°..39'..42" O. del meridiano del Observatorio de San Fernando.

Su aparato es de cuarto orden catadióptrico de luz fija, la cual se halla elevada sobre el nivel del

mar 42 piés de Burgos: produce una tangente de 7,1 millas; pero podrá avistarse á mayor ó menor distancia, segun el estado de la atmósfera y la altura del observador.

FARO DE LAS ISLAS CIES.

Desde el dia 19 de Noviembre próximo alumbrará todas las noches, desde la puesta á la salida del sol, un nuevo Faro establecido en la cúspide del monte *Faro*, que es la punta mas saliente del extremo Sur de la isla del centro. Este Faro está situado en la latitud de 42°..12'..25" N., y en la longitud de 02°..41'..50" O. del meridiano del Observatorio de San Fernando.

Su aparato es de segundo orden catadióptrico con eclipses de minuto en minuto. La luz se halla elevada sobre el nivel del mar 650 piés de Burgos: produce una tangente de 31 millas; pero podrá avistarse á mayor ó menor distancia, segun el estado de la atmósfera y la altura del observador.

FARO DE CASTRO-URDIALES.

(Provincia de Santander.)

Desde el dia 19 de Noviembre próximo alumbrará todas las noches desde la puesta á la salida del sol, un nuevo Faro establecido en el torreón del S. E. del castillo de *Santa Ana*. Su distancia á la línea del nivel de las aguas del mar es de 52 piés de Burgos; y los peñascos sobre que está situada la ermita de *Santa Ana* se extienden por el S. E. hasta la distancia de 318 piés. Este Faro está situado en la latitud de 43°..24'..10" N., y en la longitud de 02°..56'..10" E. del meridiano del Observatorio de San Fernando.

Su aparato es catadióptrico de quinto orden, de luz fija variada por destellos rojos de tres en tres minutos, é ilumina un arco del horizonte de 270 grados. Esta luz se halla elevada 145 piés sobre el nivel del mar: produce una tangente de 13 millas; pero podrá avistarse á mayor ó menor distancia, segun el estado de la atmósfera y la altura del observador.

PUERTO DEL FERROL.

Tambien se ha recibido en esta Direccion una comunicacion del Capitan del puerto del Ferrol con la siguiente

NOTICIA DE UN NUEVO BAJO.

El capitan del puerto del Ferrol, como resultado del reciente reconocimiento y rectificacion que ha practicado en el mismo, avisa no haber variacion alguna desde la línea comprendida entre la punta del Promontorio y el ángulo S. E. del Arsenal hácia el fondo de la ria, encontrando todo el braceaje del canal hasta la salida del Segaña, enteramente conforme con el que presenta el plano levantado en 1789 por el Brigadier de la Armada D. Vicente Tofiño, y si solo llama la atencion sobre un peligro que puede comprometer á los buques que sobre bordos inten-

ten la entrada ó salida, el cual no se indica ni en el expresado plano ni en el Derrotero; y para el debido conocimiento de los navegantes se explican en seguida la situacion y accidentes de este Bajo, conocido con el nombre del *Cabaliño*.

Arrumbamientos ó marcaciones tomadas desde el mismo bajo.

El ángulo S. E. del castillo de S. Felipe demora al N. 71° E. }
 El ángulo S. del de San Carlos, al. N. 140° E. } de la agu-
 El ángulo N. O. del de San Martin, al. N. 85° E. } ja.

Distancia á la costa mas próxima 45 brazas de á dos varas castellanas.

Del *Cabaliño* al *Cabalo* hay un canal de 37 brazas, y próximo á este se encuentran 9 piés de agua, y va esta aumentando hasta 18, que tiene en toda su circunferencia el *Cabaliño*. Este es de figura redonda y su diámetro parece ser como de 7 piés: en bajar su parte superior queda rasante con la superficie del agua, dejando ver el yerbaje que lo cubre. Al S. 56° E. tambien de la aguja, se halla *El Cabalo*, que está formado de tres piedras unidas, de las cuales la mas saliente al N. O. presenta una meseta pequeña en la parte superior: su figura es próximamente redonda, y forma una corta restinga en direccion del *Cabaliño*, entendiéndose la distancia entre *Cabalo* y *Cabaliño*, desde lo mas saliente de ella. Se eleva este grupo sobre la superficie como 8 piés, y su longitud del S. E. al N. O. es de 24 piés próximamente. La variacion de la aguja es la misma del Derrotero, ó sea de 23° 40' N. O.

Madrid 24 de Agosto de 1853.—Jorge Lasso de la Vega.

Junta nacional gubernativa de caminos de Laredo á Castilla.

Esta Junta celebrará el dia diez y ocho de Noviembre próximo, desde las nueve de la mañana, en su casa oficina situada en Colindres, la subasta para el arriendo de los portazgos y arbitrios de su cargo para el año de 1854.

Servirán de tipo las cantidades siguientes:

	Reales.
Para el portazgo y arbitrios de Agüera Montija, y para los arbitrios de Bárcenas de Espinosa que se arriendan unidos.	96000
Para el portazgo y arbitrios de Limpias.	24000
Para el portazgo de la Nestosa.	16000
Idem idem de Trespaderne.	8000
Para los arbitrios de el Berron de Mena.	9500
Idem idem de las avenidas occidentales de Trasmiera.	1500

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, segun la cual las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al adjunto modelo.

Las personas que hayan de tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, como garantía, en la depositaria de la Junta, la cuarta parte de la cantidad respectivamente designada, y la mitad de

esta misma cantidad, si el depósito se hiciese en acciones de la empresa, ó escrituras de préstamo con el interés del cinco por ciento contra ella; pues que unas y otras se admitirán, siempre que se presenten con la correspondiente obligacion de sus dueños; debiendo además acompañar á cada pliego cerrado el documento, que acredite haber realizado el depósito.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada instruccion, en el mismo acto. La primer mejora admisible para la licitacion abierta, si tuviere lugar, será por lo menos la del medio diezmo de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de cincuenta reales cada una.

Las condiciones, aranceles y demás se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta. Colindres 10 de Octubre de 1853.—El Presidente, José Maria de Mazon.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre de 1853, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por el año de 1854 de los portazgos y arbitrios, que en el mismo anuncio se refieren, se compromete á tomar á su cargo el arriendo del portazgo y arbitrios de Agüera Montija (ó los que sean) con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Direccion general de Loterias.

PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 10 de Octubre de 1853.

- Pr.... Extr. 73 Faustina Genzaloz de Francisco.
- Seg... Extr. 43 Maria Jimenez de Miguel.
- Ter... Extr. 20 Escolástica de la Pza de Manuel.
- Cuart. Extr. 55 Victoria Leon de Victor.
- Quin. Extr. 11 Leonarda Cabero de Mauricio.

NOTA. El premio de 2500 reales concedido en cada extraccion de la lotería primitiva á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas muertos en la gloriosa lucha que hemos sostenido por los legítimos derechos de S. M. Doña Isabel II y las libertades de la Nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la celebrada en este dia á Doña Tadea Sarabia y Villar, hija de D. Bautista, muerto en el campo del honor.

La siguiente extraccion tendrá efecto el dia 31 del corriente.—Zea.

Loterías Nacionales.

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 26 de Octubre próximo, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1 de.....		30000
1 de.....		10000
1 de.....		4000
1 de.....		2000
4 de.....	1000.....	4000
17 de.....	500.....	8500
25 de.....	400.....	10000
30 de.....	200.....	6000
50 de.....	100.....	5000
678 de.....	40.....	27120
808		

2 Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30000	680
2 Id. de 170 para id. al de 10000	340
2 Id. de 100 para id. al de 4000	200
2 Id. de 80 para id. al de 2000	160
	<hr/>
	108000

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 30000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30000 billetes estarán subdivididos en octavos á 12 rs. cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

El sorteo se ha de verificar la mañana de dicho dia 26 de Octubre en el sitio acostumbrado, introduciéndose en los respectivos globos á presencia del público las 30000 bolas de los números que entran en suerte, y las 808 de los premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los jugadores.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion. Madrid 16 de Setiembre de 1853.—Zea.

REMATES.

El Ayuntamiento constitucional de Hazas en Cesto, ha acordado sacar á público remate los propios que tiene, consistentes en tres casas destinadas á la venta de los artículos de consumo, así como tambien el arriendo de estos todo para el año próximo de 1854, señalándose al efecto los dias 22 del que rige y 3 del inmediato Noviembre, y se advierte que el arriendo de los derechos de consumo será la ven-

ta á la exclusiva. Lo que se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento de los licitadores. Hazas y Octubre 4 de 1853.—El Alcalde, José María de Hazas Bárcena.

ANUNCIOS.

En la villa de Ampuero se halla prendada una novilla como de 4 á 5 años, preñada, de color ablanca- cada, llaves id. por las puatas negras y corvas con vuelta hacia arriba, y una señal oculta en la llave izquierda hecha á mano, la cual hace 4 meses que se halla en este distrito municipal; el que se crea su dueño puede venir á recogerla dando las demas señas que tiene y pagando los daños y custodia, en todo lo que resta del mes actual, pues pasado sin haberlo hecho se procederá á rematarla. Ampuero 11 de Octubre de 1853.—Francisco Lopez de Uriarte.

En el lugar de Collado, Ayuntamiento de Cieza, se halla prendado un jato de las señas siguientes: edad como de tres años, por castrar, color josco y acorzado por el lomo, en la gama derecha dos picadas, la oreja izquierda tiene un saca bocado, con una R. en el cuarto derecho. El Alcalde pedáneo, Elias Perez.

TESORO DE ALBAÑILES

ó

GUIA TEÓRICO-PRACTICO LEGISLATIVA DE ALBAÑILERIA.

CONTIENE

el conocimiento de materiales, teoria general de construccion y de carreteras, gnomónica, agricultura, un vocabulario técnico escogido, la arquitectura legal, y legislacion vigente hasta Abril de 1853 etc. etc.

OBRA UTILÍSIMA

PARA INGENIEROS ARQUITECTOS, AYUNTAMIENTOS, AUTORIDADES, ABOGADOS, ESCRIBANOS Y PROPIETARIOS.

È INDISPENSABLE

á profesores de segunda clase, Alarifes, Aparejadores, Ayudantes, Albañiles, subalternos, operarios.

Un tomo grueso de buena y clara impresion con láminas.

Se halla de venta en la Depositaria del Gobierno de la Provincia, al precio de 28 rs. en rústica.

Imp., lit. y lib. de Martínez.